

Domingo 9 de Enero de 1887



INDEPENDENCIA

2º Epoca Año X Núm. 1150

ESTE PERIODICO

SUS PUBLICA

POR SU IMPRENTA

Calle Maldonado núm. 30 M. A.

DIRECTOR Y REGENTE: P. TORRES

EL COMERCIO

ORGANO DE LOS INTERESSES DEL DEPARTAMENTO

Aparece los Jueves y Domingos

Nuestro corresponsal para avisos y publicaciones en PARIS es el señor

A. LORETTE SIVA
Director de la Sociedad Mutua de Publicidad Rue Caumartin 61
PARIS

A. L. M. A. N. A. Q. U. E.
Hoy domingo 9 - San Julian y Santa Basilia mar-

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, ENERO 9 DE 1887

LOS REGISTROS CIVICOS

Está sucediendo lo que tenía que suceder.

La coaccion y el fraude no pueden dar por resultado sino la estrangulacion del sufragio popular.

Con los registros falsos de donde emanen los diplomas de los que se llaman representantes por este Departamento, no puede hacerse nada legal ni nada que se parezca siquiera á una eleccion.

Es en vano que se sorteé una y otra vez para la composicion de las comisiones inscriptoras: si sale de la urna el nombre de un ciudadano, sale acompañado de cuatro ó cinco morudos gatos, que pueden presentarse como specimen de individuos de la raza felina.

Una vez que se quiera proceder legamente, es imposible hacerlo, por que obstante á ello la composicion de los registros.

Y aqui si que viene bien aquello de peor es encarearlo, — porque cuentas mas vueltas se dan á la urna del sorteo, mas se alborotan los gatos.

Mientras tanto, la inscripcion ha debido abrirse el 2º del corriente y no se ha abierto, falsoandose asi una de las disposiciones primordiales de la ley.

Nada se conseguira con nuevos sorteos, porque siendo esos registros falsos desde la cruz á la fecha, es claro que jamás se llegaría á sortear el número de verdaderos ciudadanos necesario para componer las comisiones inscriptoras.

Es pues, necesario adoptar alguna resolucion á ese respecto.

Los dias pasan y los registros civicos no se abren y no creemos que deba esperarse para hacerlo á que llegue el plazo fijado por la ley para cerrarlos, por que en ese caso los ciudadanos del Departamento quedarian excluidos de ejercer sus derechos.

Diríjase la Junta E. A. en consulta al Superior Gobierno y adopte cualquier otro temperamento que concilie en algo el cumplimiento de la ley y garantia el derecho de los ciudadanos; pero hágalo sin perder de tiempo, porque el hecho real y positivo es que los Registros Civicos han quedado abiertos el 2º del corriente y esta mas á 9 y todavía no se han abierto.

X.

Buenos Aires

La ignorancia ante el cólera.

Buenos Aires, 30 de Diciembre 1886.

Cada dia tenemos un nuevo caso, que se consigna en las crónicas, de hechos que verdaderamente sublevan, originados por la supersticion e ignorancia de ciertas gentes.

Primeramente en la Boca con el doctor Seco, el cual como es sabido, sufrió barrios atentados y acabó por tener que salir vigilado y andar poco por esos varios, pues se había jurado matarlo.

En su casa recibia diariamente un sinnumero de cartas y hasta impresos en que se le amenazaba de muerte y se le ultrajaba como un criminal. Y todo por que? ¿Qué fundamento tenian esas iras contra un hombre que solo habia hecho bien, prestando los auxilios de sus conocimientos para combatir el terrible mal que empezo á propagarse?

La supersticion, la ignorancia hacia proceder á esas gentes de esta manera, inculcandoles ideas fantasticas e imposibles. Que era un enemigo de la humanidad que queria darse el placer de matar gentes con venenos para entregarse luego á las delicias de un espectáculo de cremacion. En fin, cosas descabelladas por el estilo de esta, las afirman con conviccion.

A bordo, en la rada, hemos tenido hasta sublevaciones. En el mercado Florida hasta tiros hubo la vez pasada.

Dias pasados un italiano tuvo una idea pilla y riéndose solo del placer de la sumida lo suministró al gato el remedio que el doctor le había recetado á la hija. Momentos despues el gato murió presa de horribles convulsiones. Felizmente el médico fué advertido y tomó sus precauciones, pues de lo contrario hubiera perecido á manos del italiano, que estaba resuelto á matarlo con la conviccion de que hubiera hecho una buena obra.

En Mendoza se vé por las correspondencias la lucha que han tenido que sostener los médicos contra la ignorancia y la supersticion del pueblo. Para que no bebiesen agua malsana han tenido que secar las acequias; para que bebiesen agua hervida se han tenido poco menos que hacerlos morir de sed. Hay un médico de la localidad que ha caido en desgracia, y que está imposibilitado de asistir, pues creen que se entretiene en matar las gentes.

Dias pasados tuvimos ocasión de presenciar un diálogo de una hija con la madre con motivo de sentirse enferma la primera.

Mama, lo decia esta, mirá que cada vez siento mas dolores y un malestar general... Mandemos buscar al doctor.

— Quita de hoy muchacha, para que vengan y te maten esos jeringas.... Mirá, seguí mi consejo y mañana estarás buena.... Poné un tenedor con un diente roto bajo la almohada y por la mañana hacete una cruz en el pecho con saliva en ayunas.

Ayer en la calle Caseros entre Arecales y Boedo, fué la asistencia pública á reconocer un enfermo que había sido denunciado.

Una vez allí resultó ser un muchacho llamado José Lorenzo, el cual se hallaba verdaderamente atacado del cólera.

Se le dijo al paciente que iba á ser trasladado á la casa de asistimiento por no ofrecer su habitacion comodidades, á lo que se manifestó muy conforme.

En el momento en que iba á ser sacado los vecinos se precipitaron sobre los médicos y les arrebataron el enfermo, habiendo recibido de manos de mujeres lavanderas etc., escobazos,

arañazos que les obligaron á abandonar la presa.

Mas tarde para ser sacado el enfermo vinieron seis vigilantes y para realizarlo, tuvieron que hacer numerosas prisiones, pues oponían una resistencia encarnizada.

Parece increible que en una ciudad en la que el progreso avanza por momentos se produzcan hechos como este.

Desgraciadamente no pocas son las gentes como estas que contamos entre nosotros á las que solo la acion de los años las convencerá de sus errores pasados.

Estas plagas daninas son contagiosas para el pueblo bajo y son la preocupacion constante de las personas cuya misión es atender la salud pública, pues dan el doble trabajo que la mas exigente persona de condición elevada.

OFICIAL

Consejo de Higiene Pública.

Montevideo Diciembre 24 de 1886.

Exmo. Señor Ministerio de Gobierno.

Los progresos de la higiene pública permiten hoy atenuar de una manera notable la propagación de las enfermedades contagiosas y particularmente del cólera.

Teniendo en vista esta consideracion y aun cuando en el momento actual no haya motivo alguno de inquietud en la Capital, el Consejo cree de su deber elevar á V. E. las instrucciones adjuntas para la resolucion que corresponda.

Dios guardo á V. E. muchos.

Isabelino Bosch.
Enrique Figari.
Secretario interino.

INSTRUCCIONES

PARA EVITAR LA PROPAGACION DEL COLENA

1º. El enfermo podrá tratarse en su habitacion si se pueden llenar las indicaciones enumeradas en estas instrucciones. En caso contrario; el enfermo deberá ser trasportado, en los vehiculos especiales á la Casa de Aislamiento.

2º Todo médico que sea llamado para asistir á un colérico ó enfermo sospechoso de cólera, deberá declarar á la mayor brevedad posible, el caso, á la Dirección de Salubridad, directamente, ó por intermedio del Comisario de Policía de la sección correspondiente.

3º Los vomitos y las disposiciones de los enfermos deben ser inmediatamente desinfectados, antes de ser arrojados á las letrinas, con una solución de bichloruro de mercurio (1) á uno por mil, ó de cloro fénico, á cinco por ciento.

4º Los objetos de poco valor, que hubieran estado en contacto con el enfermo, lo mismo que las ropas sucias de evacuaciones alvinas y vomitos, serán incineradas, lo más rápidamente posible; todos los demás objetos que no pudieren incinerarse serán desinfectados de la manera siguiente:

Serán sumergidos en una solución de cloro fénico al cinco por ciento, donde permanecerán por lo menos doce horas, cuidando que el líquido cubra completamente los objetos á desinfectar.

Los muebles, pisos, etc. serán desinfectados por el lavado con una de las soluciones anteriores.

5º Todo médico que fuere llamado á asistir un colérico ó enfermo sospechoso de cólera, no podrá salir de la habitacion del enfermo antes de desinfectarse proplijamente, esta desinfección deberá practicarse de la siguiente manera:

Sumergir las manos en una solución de bichloruro de mercurio á uno por mil ó de cloro fénico á cinco por ciento. Esta inmersión durará algunos minutos. En prevision de la dificultad de procurarse los líquidos desinfectantes, en los puntos alejados de una farmacia, se aconseja al médico lleve consigo una solución concentrada de cualquiera de los

desinfectantes mencionados, para poder practicar lo aconsejado, y salir del tocla, en las condiciones requeridas.

Si las ropas del médico hubieran sido ensuciadas por evacuaciones alvinas ó vomitos del enfermo, éstas deberán ser proplijamente lavadas y luego desinfectadas antes de salir de la habitación. Si no fuera posible practicar ésta desinfección, deberá el médico mandar buscar ropa limpia y dejar en el cuarto del enfermo la que ha sido contaminada, para ser desinfectada inmediatamente.

Si se han pisado materias provenientes del enfermo, el calzado deberá ser proplijamente desinfectado. Aun cuando sus ropas no hubieran sido manchadas, el médico deberá desinfectarlas con una pulverización de cloro fénico ó sublimado corrosivo, antes de visitar otros enfermos.

6º Los cadáveres de coléricos serán amontajados con una sábana empapada en una solución de bichloruro de mercurio al dos por mil, cubriendo completamente todo el cuerpo.

7º El cadáver deberá permanecer lo menos posible en la habitación, no siendo ser trasladado al cementerio antes de la comprobación de la muerte real.

8º Queda absolutamente prohibido velar los cadáveres de coléricos.

9º Queda igualmente prohibido sepultar cadáveres de coléricos en nichos ó sepulcros, debiendo ser inhumerados en el suelo á un metro y cincuenta centímetros de profundidad.

10º La habitación donde hubiese habido un colérico quedará inhabitada y clausurada por espacio de siete días por lo menos, después de haber sido desinfectada como se ha establecido anteriormente y no volverá á ser habitada sino después de una ventilación conveniente.

11º Los contraventores á estas disposiciones quedarán sujetos á las penas establecidas por la Ley de 1888.

Montevideo, Diciembre 24 de 1886.

Firmado: Isabelino Bosch, Presidente E. Figari, Secretario Interino.

Ministerio de Gobierno.

Aprobado, publicado.

Montevideo, Enero 4 de 1887.

HERRERA Y OBEZ.

GACETILLA

Trabajos electorales — Segun se nos asegura, los miembros del partido nacionalista en el Departamento, traten de iniciar trabajos electorales, do acuerdo con sus correligionarios de Montevideo. — Al frente de estos trabajos se dice que se pondrán los ciudadanos Sunhari, Simpson y algún otro que no recordamos. — Aunque en desacuerdo completo con los que pretenden levantar en estos momentos las banderitas del partido, nos placo ver que los ciudadanos se preocupan del cumplimiento de su deber en el periodo electoral en que hemos entrado.

Nuevo vapor — Llegó a Montevideo, procedente de Glasgow, el vapor inglés Teseo, que viene a aumentar la flota de la compañía «La Plata» y como el Eolo y el Aurora llegados tambien recientemente, está destinado á la linea del Uruguay, en la que entrarán una vez que hayan terminado las dificultades que oponen á la navegacion fluvial la clausura de nuestros puertos para los argentinos.

La sandia — Esto es uno de los frutos predilectos de la población de Europa oriental, por su sabor refrescante y su gran ligereza, constituye un alimento muygradable. En Hungría, en Bulgaria y en Turquia se consumen en cantidades considerables, y no es raro ver un aficionado comer alguna sandia de tamaño colosal. El país de Diarbikir, situado en el centro de la Asia Menor, tiene fama de producir sandias inmensas que gozan gran celebridad en Oriente. Hay algunas que pesan cerca de 46 kilos, y si se tiene en cuenta que la sandia es muy espesona y ligera, se verá las dimensiones formidables que llegan á alcanzar semejantes frutos. Se dice comunmente que dos sandias de Diarbikir forman la carga de un camello.

Ese fruto, verdaderamente maravilloso

GRAN BARATILLO DE CALZADO

Calle 25 de Mayo N. 16

FRA BYENTOS

~~LIQUIDACION!!~~

Participo al público que desde esta fecha pongo en liquidación mi casa de comercio en el ramo de Zapatería. Por consiguiente, rigurosamente incompatibles son los precios que relativamente a las clases de calzado he establecido.

El público puede acudir a esta casa con la perfecta seguridad de conseguir el calzado que desea; pues á mas de tener disponible un excelente surtido de todas clases y medidas se venderá al costo.

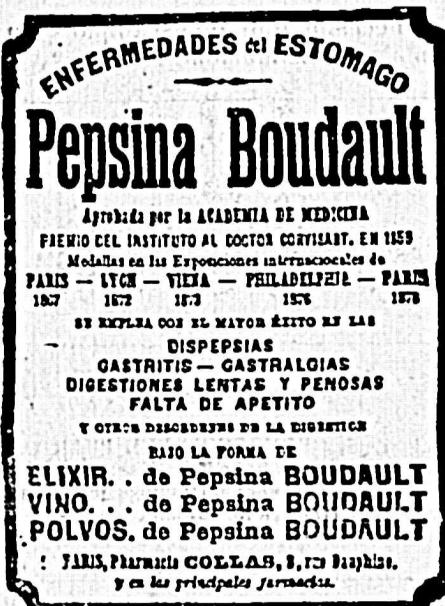
Independencia, Octubre de 1886.

Domingo Etchart.

DIARIOS, PERIÓDICOS Y LIBROS

La República, El Pueblo, La España, El Bien, La Estación (Modas), El Correo de la Moda, La Ilustración Española y Americana, La Patria Italiana, La Moda Italiana, La Ilustración Italiana, El Plata Ilustrado, La Moda Elegante, y toda clase de Diarios y Periódicos importantes de la República, de la Argentina, de España, de Francia, de Italia y de Inglaterra. Libros jurídicos, de historia, literatura y ciencias, se sirven por la Agencia de los que susciben, agentes en ésta de las principales casas de Montevideo y Buenos Aires.

Se hacen sellos de goma, de todas formas; y hay en venta marcas para ganado, del mejor de los mejores sistemas inventados.

Calle 33 Núm. 28
Suarez y Cúnepa.

Casa en Venta

~~ATENCION!!~~

Bajo la base de \$600 00, ó sea por una quinta parte menos de lo que costó SE VENDE una hermosa casita, nueva flanante, edificada en el solar núm. 3 de la manzana 65, de esta villa.

El edificio es de material y techo de teja, se compone de una pieza con corredor y cocina, piso de baldos, cercado, áboles frutales etc.

El terreno tiene 25 varas de frente por 50 de fondo, cercado de alambre por sus cuatro costados. Su dueño la vende por no poderla atender.

Los interesados pueden dirigirse por mas datos a los comisionistas Suarez y Cúnepa, en su escritorio—calle 33 núm. 28, donde estarán los títulos á su disposición.

NOTA.—En el mismo Escritorio hay muchos solares para vender.



Se alquila

Se alquila la CERVEZERIA DEL PUERTO para la fabricación con todo lo necesario y las comodidades requeridas para un establecimiento de un público.—Pueden tratar á lo de Jaime Nadal—BAZALIS ESPAÑOL.

NICOLAS BOLLO

CALLE 25 DE MAYO Y MONTEVIDEO

Esquina a la Plaza Constitución

GRANDE, ESPLÉNDIDO Y ESMERADO SURTIDO

DE

VERANO

Se participa á las familias y numerosa clientela de esta casa, que habiendo recibido el surtido de la presente estación, se propone vender como siempre, A PRECIOS SIN COMPETENCIA, cuyo detalle se dará en los carteles que van á circular en la presente semana.

ROPA HECHA PARA SEÑORAS Y HOMBRES SURTIDO COMPLETO Y ESPECIAL ARTÍCULOS DE ALMACEN

Surtido variado y fresco y á pesar de la suba, la casa mantiene los precios de siempre, NO HABIENDO HECHO AUMENTO DE NINGUNA ESPECIE.
Todas las compras se llevan á domicilio.

NICOLAS BOLLO

25 de Mayo y Montevideo—PLAZA CONSTITUCIÓN



MENSAJERIAS FLUVIALES A VAPOR



Res Non Verba

INAUGURACION EN LA CARRERA DEL URUGUAY DEL HERMOSO Y CONFORTABLE VAPOR

OLIMPO

Cuya velocidad y comodidades así como las de los vapores SATURNO COSMOS y JÚPITER aun no encontraron rival en el Río de la Plata y sus afluentes

ITINERARIO PROVISORIO, VIGENTE DESDE EL 1º Dbre. DE 1886

SUBIDAS

Jueves—OLIMPO.

Domingos—SATURNO.

BAJADAS

Miércoles—SATURO.

Domingos—OLIMPO

Con el magnífico vapor «Lucero», en combinación con los vapores de la carrera, se ha inaugurado la nueva línea á Dolores.—Los tarifas de pasajes y cargas, para este puerto es la misma que para Mercedes.

En los pasajes se hace una rebaja de 50 ojo sobre la tarifa anterior,—y en los de ida y vuelta la rebaja se estiende á un 60 ojo.—Los pasajes se espiden en la agencia—

RES NON VERBA

Esta empresa mantendrá la misma tarifa de pasajes y carga que la que ponga en vigencia la Compañía «La Platense» Flotilla Company Limited (compradora de la extinguida sociedad Francesa «La Platense»).

Los vapores:—Villa del Salto, Río de la Plata, Mercantil, Onix, Cosmos y Jupiter harán viajes intermedios.

LOS AGENTES.

28—Calle Treinta y Tres—28

LINEA DE DILIGENCIAS

CAMPAÑA



EMPRESA INDEPENDENCIA

Encargado: Prospero Belenguer

NUEVO ITINERARIO

Desde el 1º de Diciembre

SALIDAS

Los días 1, 7, 13, 19, y 26, de cada mes

LLEGADAS

Los días 4, 10, 16, 22, y 28, de cada mes

PUNTOS DE ESCALA

Portón Haedo, Berlín, Nueva Meléndez, Abrojal, Coladeras, Sánchez (casa de Porro), Puntas de Sanchez, Gutierrez, Lencina, González, Paso de la Cruz y Paso de los Mellizos, Virarosa, Rincón Angulo, Tre Patas, Ombú y Paso de la Laguna. Admite pasajeros, encomiendas y dinero á flote para todos esos puntos y los demás del tránsito.

Agencia—Calle 25 de Mayo núm. 1 escritorio de Juan J. Mendoza.

PILDORAS DE BLANCARD

Tabletas de Hierro Inmisible

NEW YORK Aplicadas por la Academia de Medicina de París.

PARIS Formulación oficial francesa

y autorizada por el Consejo medical de San Petersburgo.

participando de las propiedades del Hierro y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tubercolosis, obstrucciones y adherencias, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clórosis (cojones pilosos), la Ecucrosis (orejas blancas), la Amenorrea, (menstruación utera distinta), la Tisis, la Sifilia constitucional, etc. En fin, ofrecen a los prácticos un agente terapéutico de los más energéticos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles o debilitadas.

N. B.—El Joduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel e irritante.

Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, existen nuestro sello de

pila reactiva, nuestra firma adjunta y el sello

de su Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de París, calle Bonaparte, 40

DESCONFIDE DE LAS FALSIFICACIONES

MALVINAS



VAPOR DE CARGA

SIN TOCAR EN BUENOS AIRES, ENTRE

Montevideo

Colonia

Palmira

Fray Bentos

Berlin y

Paysandú.

Este seguro, ligero y cómodo vapor, establecido definitivamente entre los puntos indicados, HARÁ TRES VIAJES MENSUALES, trasportando carga y encomiendas, en cuya operación tomará toda clase de cuidados para efectuar un buen servicio y agradar y cumplir con las personas que se dirigen favorcerlo.

Los fletes se rebajaron y no se cobrará ningún gasto por laucha de embarque y desembarque de carga, siendo los referidos gastos por cuenta del vapor.

Para mayores datos recurrir á

Los agentes.

Fray Bentos, Junio 4 de 1886.

INYECCION RAQUIN

AL COPÁBITO DE SÓSA

Se trata de una inyección al dolor y no mancha la ropa blanca. Emplazada sola o concentrada en las Cápsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de París, cura en muy poco tiempo los dolores (paroxísticos) más intensos.

Existe la Firma de RAQUIN y el Sello oficial (impreso en una tarjeta) del Gobierno Francés, la cual certifica que se vende en París con él sin intermediario.

FUMOUZE—ALBESPEYRES
78, Faubourg Saint-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del Gob.

Mucama

Se necesita una con muy buenas recomendaciones.

Ocurir á esta imprenta.